

Artículo 27: Se establece la necesaria existencia de un Vicepresidente del Consejo;

Artículo 28: Se introducen modificaciones en el sistema de convocatoria de las reuniones del Consejo, con el objeto de dotar a este sistema de mayor flexibilidad;

Artículo 30: Se introduce la previsión de la participación en reuniones del Consejo por parte de Consejeros que no estén físicamente presentes, bajo determinadas condiciones;

Artículo 31: Se introduce el carácter dirimente del voto del Presidente del Consejo de Administración en caso de empate en las votaciones de este órgano;

Artículo 35: Se introduce la necesaria existencia del Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social sin previa consulta a la Junta de Accionistas, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo estime oportunas, con el límite máximo del 50% de la cifra de capital social actual, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la vigente legislación sobre sociedades anónimas, se hace constar que tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas titulares de acciones por un valor nominal de, al menos, veinte euros (100 acciones) y que tengan inscritas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Aquellos accionistas que, cumpliendo el segundo de los requisitos mencionados anteriormente, no estén en posesión de acciones por un valor nominal de, al menos, veinte euros, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de los accionistas de la agrupación la asistencia a la Junta. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. La totalidad de las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta, los informes justificativos emitidos, en su caso, por los administradores, el Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2003, el Reglamento del Consejo de Administración y la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas pueden también ser consultados a través de la página web de la compañía (www.recoletos.es).

Se hace constar que el Consejo de Administración de la compañía, al amparo de lo previsto en

el artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que está prevista la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Albácar Rodríguez.—7.813.

RÍO TINTO FRUIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, finca el Zumajo s/n, El Campillo (Huelva), el día 25 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 26 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión del ejercicio 2003. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Ratificación de los nombramientos por el sistema de cooptación de Consejeros de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas, si procediere.

Cuarto.—Designación y/o reelección de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Huelva, a 26 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Jiménez Astorga.—7.293.

SOCIEDAD AUTORECAMBIOS CEUTA, S. L.

Balance final de liquidación

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que los accionistas de «Autorecambios Ceuta, Sociedad Limitada», han acordado en Junta general extraordinaria y universal, celebrada en fecha 26 de diciembre de 2003, la disolución y extinción de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	665.429,72
IV. Inversiones Financieras	
Temporales	100.000,00
VI. Tesorería	565.429,72
Total Activo	665.429,72

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios	0,00
I. Capital suscrito	72.121,45
IV. Reservas	86.545,74
V. Resultados ejercicios anteriores	491.530,06
VI. Pérdidas y Ganancias	14.195,39
VII. Dividendo a cuenta entregado, en el ejercicio	-664.392,64
E) Acreedores a corto plazo	665.429,72
V. Otras deudas no comerciales ..	665.429,72
Total Pasivo	665.429,72

La Junta general ha acordado, igualmente, de acuerdo con el Balance final anterior, aprobar la cuota del Activo social repartida por cada participación social, determinada por los Liquidadores.

Ceuta, 23 de febrero de 2004.—El Liquidador, José Antonio Abad Lermo.—7.110.

TEXVAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263.º y 275.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Compañía, aprobándose el Balance final de Liquidación cerrado a 30 de diciembre de 2003 que se transcribe a continuación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	6.046,37
Construcciones	5.240,39
Terrenos	805,98
Activo Circulante	42.034,60
Tesorería	42.034,60
Total Activo	48.080,97
Pasivo:	
Fondos propios	48.080,97
Capital suscrito	48.080,97
Total Pasivo	48.080,97

Cocentaina, 17 de febrero de 2004.—Liquidador único, Rafael Pascual Albero.—7.380.

THE FANTASTIC CORPORATION SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad «The Fantastic Corporation Spain, Sociedad Anónima» ha resuelto aprobar, en fecha 16 de enero de 2004, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance como balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	5.045,96
Inversiones Financieras Temporales ..	843,46
Tesorería	12.829,60
Total activo	18.719,02

	Euros
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.200
Resultado de Ejercicios Anteriores. —	949.233,07
Pérdidas y Ganancias	907.752,09
Total pasivo	18.719,02

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Don Santiago Alió Sanjuán, liquidador único.—7.839.

TROQUELERÍA GARIKOITZ, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria universal, celebrada en el domicilio social el 25 de febrero de 2004, acordó la escisión parcial de la sociedad, consistente en la segregación y el traspaso en bloque a una sociedad de simultánea constitución denominada Koitzgar, Sociedad Limitada, de la unidad económica correspondiente a la actividad industrial, todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 23 de febrero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de Troquelaría Garikoitz, Sociedad Limitada, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de febrero de 2004.—El Administrador único, Ramón Fraga Raña.—7.365.

2.ª 4-3-2004

TRYP MULTISERV, S. L. (Sociedad escindida)

TRYP MULTISERV SERVICIOS, S. L.

TRYP MULTISERV DESARROLLO, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Tryp Multiserv, Sociedad Limitada; Tryp Multiserv Servicios y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitución), celebradas el día 26 de enero de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión total de Tryp Multiserv, Sociedad Limitada, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias Tryp Multiserv Servicios, Sociedad Limitada, y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitución), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades Tryp Multiserv, Sociedad Limitada; Tryp Multiserv Servicios y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitución), y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Administrador único, Francisco Javier Prieto Gracia.—6.867.
y 3.ª 4-3-2004

URBEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Urbema, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 6 de junio de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Redenominar el capital social a euros y como consecuencia del ajuste reducir el capital social en la suma de 21,18 euros, creando una reserva indisponible por dicha cantidad.

Reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de 420.700,00 euros, mediante la adquisición de 14.000 acciones propias, fijando el capital social tras la reducción en 631.050,00 euros, dividido en 21.000 acciones de 30,05 euros cada una de ellas.

Denia, 25 de febrero de 2004.—María Eugenia Caudel Bordes, Administrador único de Urbema, Sociedad Anónima.—7.364.

VACONTE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Vaconte Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el día 30 de marzo de 2004, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 31 de marzo, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, dimisión, nombramiento y reelección de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta general los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 25 de febrero de 2004.—Patricia Sanz. Secretaria no Consejero.—7.083.

WATCHMAN ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas el próximo día 20 de abril de 2004, a las 13 horas, en el domicilio social, sito en el Paseo de la Ermita, número 40, de Madrid, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Comunicación de la dimisión del señor Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo administrador.

Si por falta de quórum la Junta General no pudiese celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y con el expresado orden del día.

Los accionistas convocados tienen a su disposición cuanto supone el derecho de información previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2004.—Ricardo Puol Fernández, Administrador Único Dimisionario.—7.384.

ZATRA, S. A.

Sociedad en liquidación

Por la presente, en mi condición de Liquidador Único de la Sociedad «Zatra, Sociedad Anónima, Sociedad en liquidación», convoco la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 21-1.º izquierda, el próximo día 22 de marzo de 2004, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador único acerca del proceso de liquidación.

Segundo.—Instrucciones de la Junta General de accionistas al Liquidador único sobre la manera de proceder en las operaciones de liquidación.

Tercero.—En su caso, en función de los acuerdos anteriores, modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación del resultado.

Quinto.—En su caso, aprobación del Balance final de liquidación y de la propuesta de reparto de cuotas entre los socios.

Sexto.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los Accionistas, de conformidad con la legislación vigente, tienen el derecho de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta, y de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, su entrega o envío gratuito, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—Catalina Castillejo Oriol, Liquidador único.—7.874.